

Estimados padres y madres.

En cursos pasados hemos recibido numerosas solicitudes de los alumnos y de algunos padres o madres, para poder no acudir al centro o salir de él, cuando se produzca la ausencia de algún profesor en el inicio o final de la jornada, respectivamente.

Nosotros tenemos la obligación de atender al alumnado durante el periodo lectivo y así vamos a seguir haciéndolo, pero entendemos el deseo de alumnos y padres de poder aprovechar ese tiempo para otras necesidades.

Por ello se permite a los alumnos que, cuando se conozca la ausencia de un profesor en el inicio de la jornada, no se acuda al centro hasta el siguiente periodo lectivo o se abandone el instituto en el último, si no van a tener clase con el profesor correspondiente, siempre que exista **autorización expresa** de los responsables legales de los alumnos, según el modelo adjunto, y con las limitaciones siguientes:

- 1) Cuando la tarea prevista para la ausencia no pueda ser realizada en el domicilio y deba llevarse a cabo en el centro.
- 2) Esta posibilidad no será de aplicación al alumnado de transporte escolar, salvo que sea recogido en el centro por sus responsables legales.

En cualquier caso, el alumnado no autorizado a salir o el que desee permanecer en el centro, será atendido por un profesor de guardia.

D./D^a _____
autorizo a mi hijo/a _____
del grupo _____ a no acudir al centro en el primer periodo o bloque lectivo o a ausentarse en el último de su jornada, según las condiciones y limitaciones establecidas por el centro.

En Soria, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

(Entregar con la matrícula)